



CAJA DE PREVISIÓN
SOCIAL MUNICIPAL
DE BUCARAMANGA

NIT 890.204.851-7

Innovamos para mejorar

INFORME DE GESTIÓN A 31 DE MARZO DE 2015



BUCARAMANGA - Calle 34 No. 10 - 29 Piso 2
CENTRO EMPRESARIAL BELUZ
Tel. 642 79 40 - Telefax: 652 28 31
Correo: contactenos@cpsm.gov.co
www.cpsm.gov.co



Bucaramanga
capital
sostenible



CAJA DE PREVISIÓN
SOCIAL MUNICIPAL
DE BUCARAMANGA

NIT 890.204.851-7

Innovamos para mejorar

INFORME DE GESTIÓN A 31 DE MARZO DE 2015

PRESENTACIÓN

En consideración de lo establecido en los artículos 32 y 38 de la Ley 136 de 1994 y el Acuerdo Municipal No. 015 de 2014 o Reglamento Interno de Concejo Municipal de Bucaramanga; me permito presentar dentro del término definido, el informe de gestión de la Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga, correspondiente al primer trimestre de 2015.

El presente informe detalla la gestión relacionada con la planeación estratégica de la entidad; la gestión misional, en relación al reconocimiento y pago de las cesantías solicitadas por los afiliados, y la venta y recaudo de la estampilla de previsión social municipal; Igualmente, se describe la gestión administrativa, gestión contractual, gestión del talento humano, gestión de control interno; para finalizar con la gestión financiera y presupuestal.

BUCARAMANGA - Calle 34 No. 10 - 29 Piso 2
CENTRO EMPRESARIAL BELUZ
Tel. 642 79 40 - Telefax: 652 28 31
Correo: contactenos@cpsm.gov.co
www.cpsm.gov.co



Bucaramanga
capital
sostenible

Innovamos para mejorar

GESTIÓN ESTRATÉGICA.

La entidad tiene definido dentro de su estructura administrativa el Proceso de Dirección y Planeación, a través del cual se plantean las directrices, estrategias y políticas para el desarrollo de la misión institucional.

Es así que se elabora un Plan de Acción Institucional, el cual está integrado a los propósitos y fines contemplados en el Plan de Desarrollo Municipal, a partir de esto, se definen programas, subprogramas y proyectos a realizar durante la vigencia 2015 y que conforman la planeación estratégica de la Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga.

Tabla No 01

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	VALOR PROYECTO
1. Implementar mecanismos de control a la evasión de la Estampilla de Previsión Social Municipal	1.1 Ejecutar auditorías a la aplicación de los hechos generadores de la estampilla.	1.1.1 Ejecución de auditorías en las diferentes entidades municipales	\$27.126.000,00
	1.2 Adquisición de especies venales, recibos oficiales y control al proceso de estampillas	1.2.1 Adelantar la gestión contractual para la adquisición de especies venales y recibos oficiales M-1	\$19.700.000,00
2. Mejoramiento del servicio al cliente	2.1 Generar servicios de valor agregado a los afiliados al fondo de cesantías	2.1.1. Brindar formación y capacitación al 20% de los afiliados al fondo de cesantías	\$37.000.000,00
	2.2 Generación de mecanismos para mejorar la atención de los clientes y usuarios	2.2.1. Implementación de la estrategia de gobierno en línea	\$80.800.000,00

	2.3 Mejoramiento de la infraestructura física y amueblamiento de la sede administrativa	2.3.1. Adquisición y acondicionamiento de un inmueble para la sede administrativa de la entidad	\$1.270.000.000,00
		2.3.2. Arrendamiento de un inmueble para la sede administrativa de la entidad	\$123.000.000,00
		2.3.3. Mantenimiento y mejora de los inmuebles de propiedad de la entidad	\$18.000.000,00
3. Mejoramiento Institucional	3.1. Mantener la certificación del sistema de gestión de la calidad	3.1.1. Ejecución de auditoría externa al sistema de Gestión de la Calidad, renovación de afiliación y capacitación.	\$16.000.000,00
		3.1.2. Apoyo, mantenimiento y sostenibilidad del Sistema de Gestión de la Calidad	\$44.000.000,00
		3.1.3. Mejoramiento de la imagen corporativa	\$12.000.000,00
		3.1.4. Plan Institucional de Archivo PINAR	\$213.000.000,00
	3.2. Gestión de los recursos para el cumplimiento de la misión institucional	3.2.1. Adquisición de bienes y prestación de servicios para el normal funcionamiento de la entidad	\$492.374.000,00
		3.2.2. Programa de bienestar social, capacitación y salud ocupacional	\$86.000.000,00
		3.2.3. Implementación de un plan de manejo de residuos sólidos	\$1.000.000,00

Fuente: Dirección General – Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga



CAJA DE PREVISIÓN
SOCIAL MUNICIPAL
DE BUCARAMANGA

NIT 890.204.851-7

INFORME DE GESTIÓN A 31 DE MARZO DE 2015

Innovamos para mejorar

Los proyectos identificados en la tabla anterior, están alineados a la programación de adquisición de bienes y prestación de servicios, establecida en el Plan Anual de Adquisiciones, el cual se financia en atención a los numerales y definiciones del presupuesto de gastos de la Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga.

La gestión estratégica de la entidad, se fundamenta en los criterios y requisitos de las normas técnicas de calidad: NTCGP 1000 y NTC-ISO 9001 que le son aplicables a la organización y sobre las que se fundamenta la certificación del Sistema de Gestión de la Calidad, otorgada y ratificada por el organismo certificador ICONTEC.

GESTIÓN MISIONAL

La Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga tiene como misión: administrar adecuadamente las cesantías del régimen de retroactividad de los empleados y trabajadores del Municipio de Bucaramanga y sus entes descentralizados afiliados, buscando plenitud en la satisfacción de sus necesidades mediante un excelente esquema de servicio y la mejora continua, dentro de los alcances misionales y estratégicos de la entidad. Optimizar el recaudo de estampillas de previsión social municipal, apalancando el pago de las cesantías generando una disminución del pasivo por cesantías.

Reconocimiento y pago de cesantías.

Durante el período comprendido del 1º de enero al 31 de marzo de 2015 la CAJA DE PREVISION SOCIAL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, atendió 96 solicitud de cesantías, de las cuales 92 correspondieron a solicitudes parciales conforme a los conceptos autorizados y 4 por concepto de cesantías definitivas.

BUCARAMANGA - Calle 34 No. 10 - 29 Piso 2
CENTRO EMPRESARIAL BELUZ
Tel. 642 79 40 - Telefax: 652 28 31
Correo: contactenos@cpsm.gov.co
www.cpsm.gov.co



Bucaramanga
capital
sostenible

Tabla No 2

CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR PAGADO	PORCENTAJE VALOR PAGADO
Levantamiento gravamen	4	\$14.900.000	1,18%
Compra de Vivienda	23	\$502.830.000	39,88%
Estudios	13	\$30.728.272	2,44%
Reforma Vivienda	52	\$512.866.989	40,67%
Cesantías Definitivas	4	\$199.623.142	15,83%
TOTAL CESANTÍAS	96	\$1.260.948.403	100%

Fuente: Tesorería General – Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga.

La atención de las solicitudes de cesantías presentadas por los afiliados al fondo de cesantías de la Caja de Previsión Social Municipal, correspondieron a las modalidades de retiro parcial y definitivo establecido en las normas legales vigentes y que le son aplicables a la entidad; igualmente, se cumplió con los requisitos establecidos por la organización y los del cliente, consagrados en el Manual para el trámite de cesantías y los requerimientos en oportunidad, término y condiciones definidos por el afiliado en la solicitud.

Las solicitudes de cesantías presentadas por los afiliados se han tramitado en promedio en 7.8 días calendario; atención medida en dos eventos:

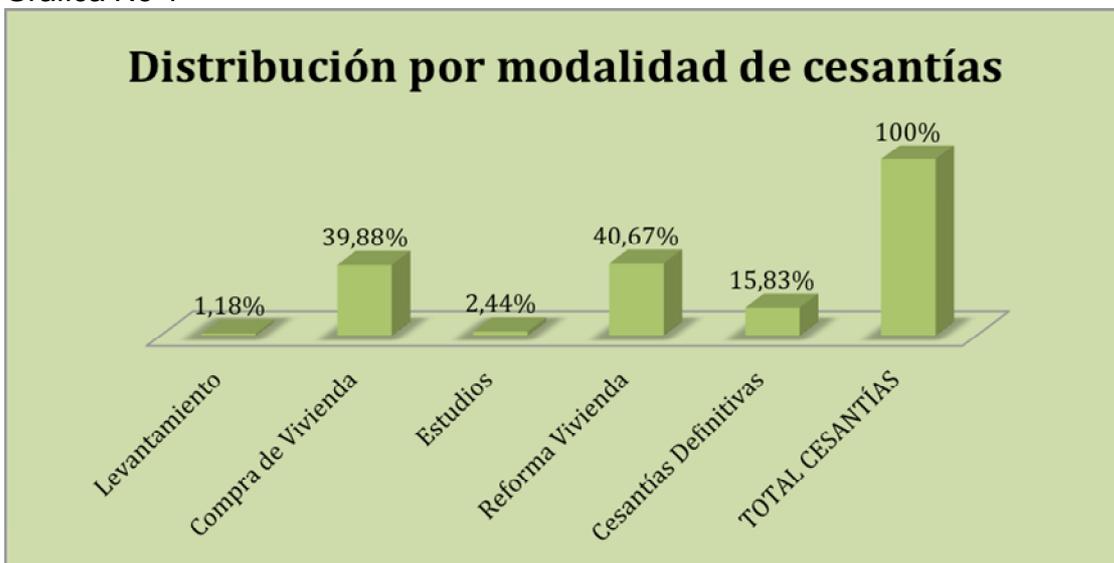
El primero desde la radicación de la solicitud hasta la expedición de la Resolución que reconoce y ordena el pago de las cesantías solicitadas y el segundo evento, desde la ejecutoria de la Resolución por la cual se reconoce la cesantía y se ordena su pago; hasta el pago de dicha solicitud.

Con el reconocimiento y pago de las solicitudes de cesantías, la Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga, a contribuido al financiamiento de la adquisición de vivienda para 23 afiliados y que 52 de estos hayan acometido reformas locativas a la vivienda familiar; igualmente se han reconocido y pagado cesantías a 4 afiliados para el levantamiento de gravámenes sobre el inmueble del afiliado y se han atendido 13 solicitudes para la financiación del estudio del afiliado

Innovamos para mejorar

su cónyuge o sus hijos; de esta manera la entidad contribuyó en el primer trimestre de 2015 al mejoramiento de la calidad de vida de sus afiliados y su grupo familiar, como propósito fundamental de los avances de cesantías reconocidos y pagados por la Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga, en el marco de la normatividad existente

Gráfica No 1



Fuente: Tesorería General – Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga.

Como se muestra en la gráfica anterior del total de los pagos efectuados por cesantías por valor de \$1.260.948.403 en el periodo, el 49.67% que asciende a la suma de \$512.866.989, corresponde a solicitudes para reformas locativas, siendo esta la de mayor participación. El de menor proporción de reconocimiento y pago de cesantías corresponden al concepto levantamiento de gravamen por valor de \$14.900.000 que equivale al 1.18% del total de lo pagado por concepto de cesantías. A 31 de marzo de 2015, la entidad canceló a cuatro (4) afiliados las cesantías definitivas por valor total del \$199.623.142 que corresponde al 15.83% del total de los pagos del periodo.

Las 96 solicitudes de cesantías atendidas durante el primer trimestre de 2015, se financiaron con los recursos provenientes de los aportes del 8.33% sobre la

Innovamos para mejorar

nómina de los afiliados, girados por las entidades municipales y con la renta de la estampilla de previsión social municipal.

Los aportes del 8.33% de la nómina de los afiliados a la Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga, girados por las diferentes entidades municipales se detallan en la siguiente tabla:

Tabla No 3

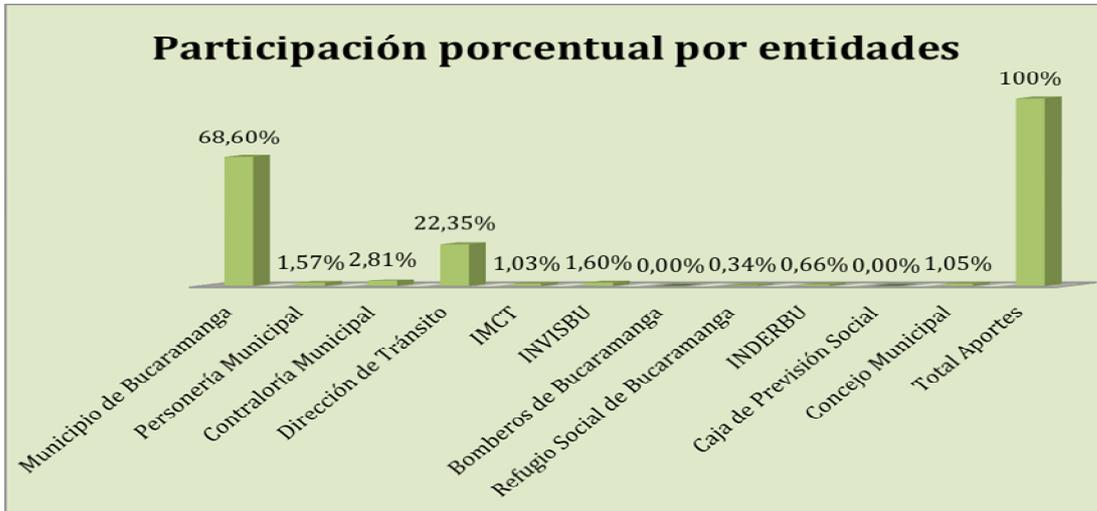
Entidad	Aporte	Porcentaje
Municipio de Bucaramanga	\$76.783.990	68,60%
Personería Municipal	\$1.752.760	1,57%
Contraloría Municipal	\$3.143.354	2,81%
Dirección de Tránsito	\$25.014.159	22,35%
IMCT	\$1.153.156	1,03%
INVISBU	\$1.794.064	1,60%
Bomberos de Bucaramanga	\$0	0,00%
Refugio Social de Bucaramanga	\$383.105	0,34%
INDERBU	\$734.706	0,66%
Caja de Previsión Social Municipal	\$0	0,00%
Concejo Municipal	\$1.176.956	1,05%
Total Aportes	\$111.936.250	100%

Fuente: Subdirección Financiera – Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga

La participación de los aportes por entidades, corresponden al número de afiliados por entidades y al monto de los salarios y demás devengados, sobre los que se les aplica el aporte del 8.33% para cesantías; reflejando una mayor participación la Alcaldía de Bucaramanga con 169 afiliados del total de los 373 afiliados a la Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga.

En la siguiente gráfica se muestra la distribución porcentual de la participación de los aportes girados por las entidades afiliadas.

Gráfica No 2



Fuente: Subdirección Financiera – Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga

Los 373 afiliados con que cuenta la Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga, a 31 de marzo de 2015, se encuentran distribuidos en 11 entidades municipales, información que se detalla en la siguiente tabla:

Tabla No 4

Entidad	No de afiliados
Municipio de Bucaramanga	169
Personería Municipal	4
Contraloría Municipal	9
Dirección de Tránsito	127
IMCT	6
INVISBU	4
Bomberos de Bucaramanga	47
Refugio Social de Bucaramanga	2
INDERBU	1
Caja de Previsión Social Municipal	1
Concejo Municipal	3
Total Afiliados	373

Fuente: Tesorería General – Caja Previsión Social Municipal de Bucaramanga

Innovamos para mejorar

En la siguiente gráfica se muestra la distribución de afiliados por entidades; siendo las representativas, la Alcaldía de Bucaramanga, Dirección de Tránsito y Bomberos de Bucaramanga

Gráfica No 3



Fuente: Subdirección Financiera – Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga

Recaudo y Venta de Estampillas

La estampilla de previsión social municipal, se constituye en la principal renta de la entidad; con dichos recursos se financian los gastos de funcionamiento y se apalanca el pago de las solicitudes presentadas por los afiliados; en razón, de que los aportes del 8.33% sobre la nómina de los afiliados girados por las entidades, no son suficientes para atender dichas solicitudes, pues por efectos de la retroactividad al cancelar las cesantías se hace con base en el último salario del afiliado y no en consideración de los aportes recibidos.

Al 31 de marzo de 2015 el recaudo por concepto de estampillas de previsión social municipal ascendió a la suma de \$3.294.330.772



CAJA DE PREVISIÓN
SOCIAL MUNICIPAL
DE BUCARAMANGA

NIT 890.204.851-7

Innovamos para mejorar

GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

La Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga, viene desarrollando su gestión administrativa con base en la modernización aprobada por la Junta Directiva de la entidad en la vigencia inmediatamente anterior, en la cual como es conocido por el Honorable Concejo de la ciudad se efectuó la modificación de la planta de personal, acción muy importante ya que ha permitido pasar de una estructura plana a una estructura funcional introduciendo el nivel Técnico y la supresión del cargo de secretaria general, dando origen a la subdirección administrativa y subdirección jurídica, dependencias independientes y enfocadas a una funcionalidad más ajustada a las necesidades de la administración pública en el marco de la legalidad vigente.

Así mismo hoy la Caja cuenta con una excelente sede administrativa, acorde a las necesidades de la organización y donde se vienen prestando los servicios a su cargo en forma adecuada y eficiente, garantizando una buena atención a nuestros afiliados en el Régimen de cesantías con retroactividad y usuarios en la compra de la estampilla de previsión social municipal, acciones misionales de la entidad que determinan la razón de ser de la Caja y su aporte en el desarrollo del municipio en forma sostenible. Dicha garantía y satisfacción de nuestros clientes en tales servicios se evidencian en las diferentes manifestaciones a través de nuestro buzón de sugerencias el cual ha servido como medio de comunicación entre los clientes, usuarios y la CAJA, quedando claro la valoración en el servicio, en las mismas instalaciones físicas, la atención de los funcionarios al servicio de la entidad y lo que ellos mismos como clientes sugieren debe mejorar para continuar con la prestación del servicio bajo los principios de eficiencia, eficacia y efectividad apuntando al cumplimiento de la política de calidad.

Durante el primer trimestre de 2015, la Oficina de Atención a la Ciudadanía midió la satisfacción de los clientes del servicio de venta de estampillas de previsión social municipal, a través del buzón dispuesto por la entidad, el cual ha servido como medio de retroalimentación del cliente; esto es, la recolección de información de quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones; información, que se ha constituido en insumo para emprender acciones hacia la mejora continua en la prestación del servicio, bajo los parámetros de eficiencia, eficacia y efectividad, en el entorno de una gestión empresarial, expresada en su cultura organizacional: “innovamos para mejorar”.

BUCARAMANGA - Calle 34 No. 10 - 29 Piso 2
CENTRO EMPRESARIAL BELUZ
Tel. 642 79 40 - Telefax: 652 28 31
Correo: contactenos@cpsm.gov.co
www.cpsm.gov.co



Bucaramanga
capital
sostenible



CAJA DE PREVISIÓN
SOCIAL MUNICIPAL
DE BUCARAMANGA

NIT 890.204.851-7

Innovamos para mejorar

INFORME DE GESTIÓN A 31 DE MARZO DE 2015

En el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2015, se tramitaron nueve (9) felicitaciones, seis (6) sugerencias y un (1) reclamo, dando respuesta en un término no superior a un (1) día. Esta retroalimentación con el cliente se mejoró sustancialmente, a partir de las estrategias y actividades ejecutadas por la Oficina de Atención a la Ciudadanía; lo cual a permitido identificar y cuantificar, la percepción y valoración que el cliente le otorga a los servicios prestados por la Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga.

El portal institucional www.cpsm.gov.co se actualiza constantemente con información de interés para clientes, usuarios y ciudadanía en general, conforme a los parámetros de la estrategia de gobierno en línea y las disposiciones legales vigentes.

Se ha activado una cuenta en la red social Facebook, como medio alternativo de comunicación e información con los clientes y usuarios de la entidad.

GESTION DOCUMENTAL Y ARCHIVO

CONTRIBUIR CON LA ADMINISTRACIÓN, CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL DE LA CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, será el objetivo primordial del **Plan Institucional de Archivos-PINAR** para la vigencia 2015, con base en los lineamientos y normativas vigentes del Archivo General de la Nación y la Ley 594 de 2000 “Ley General de Archivos en Colombia”.

El PINAR de La Caja es un instrumento archivístico que planifica las acciones, programas y/o proyectos a ejecutarse en materia de gestión documental a corto, mediano y largo plazo, garantizando los recursos y elementos requeridos para su cumplimiento en cada vigencia.

En este sentido, dando continuidad y cumplimiento a los objetivos y metas propuestos del PINAR 2015, se efectuaron en este primer trimestre importantes acciones de evaluación, seguimiento y control a la administración y gestión documental de la entidad a través de la programación e implementación de los siguientes mecanismos:

➤ Cronograma Anual de Transferencias Documentales

BUCARAMANGA - Calle 34 No. 10 - 29 Piso 2
CENTRO EMPRESARIAL BELUZ
Tel. 642 79 40 - Telefax: 652 28 31
Correo: contactenos@cpsm.gov.co
www.cpsm.gov.co



Bucaramanga
capital
sostenible



CAJA DE PREVISIÓN
SOCIAL MUNICIPAL
DE BUCARAMANGA

NIT 890.204.851-7

Innovamos para mejorar

- Cronograma Anual de Visitas de Inspección y Seguimiento a los Archivos (Dependencias de La Caja)

Cada uno de los mecanismos de control permiten verificar el cumplimiento y aplicación de los parámetros establecidos en el Manual de Gestión Documental y las Tablas de Retención Documental por parte de los funcionarios responsables al interior de la entidad en la correcta organización de sus archivos de gestión y seleccionar los documentos que por su importancia ameritan ser transferidos al Archivos Central.

Adicionalmente, el PINAR contempla el apoyo a la gestión institucional para la consecución de importantes programas y proyectos a través de la contratación de profesionales idóneos con el conocimiento y experiencia en procesos técnicos en archivos, con el fin de consolidar el Sistema de Gestión Electrónica de Documentos a través de la implementación del Módulo de Archivo en el Sistema GMA_ECO de la entidad y con el propósito de mejorar la prestación de servicios de consulta de información a nuestros usuarios y en consecuencia liderando estrategias que promueven el fortalecimiento institucional a través de la administración, organización, modernización y mejora continua de sus archivos y su sincronización con el Sistema de Gestión de Calidad a través del Proceso de Gestión Documental.

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO.

Dentro del proceso del Desarrollo del Talento Humano La Caja a través de la Subdirección Administrativa como líder en este proceso, viene adelantado las tareas propuestas en los diferentes planes y programas elaborados y aprobados para la actual vigencia fiscal, muy puntualmente en las actividades de capacitación y bienestar social e incentivo a los empleados y en los programas de salud ocupacional, para lo cual la caja ha iniciado en cumplimiento del Decreto 1443 de 2014, los estudios pertinentes para la implementación en la entidad del nuevo sistema de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST).

En cuanto a los productos mínimos que se deben tener en el desarrollo del talento humano en cualquier entidad del estado está el código de ética, el cual durante el primer trimestre de este año fue revisado y socializado con cada uno de los servidores públicos de la entidad, con el fin de empoderar en cada uno de ellos el

BUCARAMANGA - Calle 34 No. 10 - 29 Piso 2
CENTRO EMPRESARIAL BELUZ
Tel. 642 79 40 - Telefax: 652 28 31
Correo: contactenos@cpsm.gov.co
www.cpsm.gov.co



Bucaramanga
capital
sostenible



CAJA DE PREVISIÓN
SOCIAL MUNICIPAL
DE BUCARAMANGA

NIT 890.204.851-7

INFORME DE GESTIÓN A 31 DE MARZO DE 2015

Innovamos para mejorar

contenido de este documento básico y en el marco de la actualización del Modelo Estándar de Control Interno MECI, establecido mediante el Decreto 943 de 2014, el cual tiene como propósito fundamental servir como herramienta gerencial para el control de la gestión pública en las entidades del estado.

Por otra parte la subdirección administrativa viene realizando jornadas de inducción y reinducción, las cuales tienen por objeto dar a conocer a los antiguos y nuevos funcionarios los diferentes temas que como funcionarios públicos se deben tener presentes a la hora de dar cumplimiento a los deberes en el servicio público, como es el código de ética y valores institucionales, manuales, reglamentos y las herramientas de tipo gerencial MECI y SGC, (sistema de gestión de calidad). Cumpliéndose con la fase de ejecución y seguimiento evidenciado en las actas del comité de control interno.

Otro de los logros en este primer trimestre del año 2015 fue la conformación de la comisión de personal al interior de la entidad, la cual se convierte en un órgano de control y vigilancia en la aplicación de las normas establecidas en la Ley 909 de 2004 y sus decretos reglamentarios o ley de carrera administrativa, como quiera que la Caja de acuerdo a su modernización cuenta en la actualidad y de acuerdo con lo previsto en la Constitución Política y la Ley los empleos públicos con sus diferentes niveles.

GESTIÓN CONTRACTUAL.

En relación a la gestión contractual, en el primer trimestre de 2015, se suscribieron contratos en atención al Plan Anual de Adquisiciones, a fin e cumplir con el objeto misionan de la entidad.

Los contratos a continuación relacionados, están alineados a los proyectos identificados en la planeación institucional, que desprenden de los programas y subprogramas, que están armonizados con el eje temático del Plan de Desarrollo Municipal: “Administración eficiente es buen gobierno y Participación ciudadana”

BUCARAMANGA - Calle 34 No. 10 - 29 Piso 2
CENTRO EMPRESARIAL BELUZ
Tel. 642 79 40 - Telefax: 652 28 31
Correo: contactenos@cpsm.gov.co
www.cpsm.gov.co



Bucaramanga
capital
sostenible

Tabla No 5

RELACION CONTRATOS CELEBRADOS EN LA CAJA DE PREVISION SOCIAL MUNICIPAL A 31 DE MARZO DE 2015				
No.	NOMBRE	OBJETO	VALOR	MODALIDAD
CA001	BEATRIZ CRUZ MENDOZA	ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA – SANTANDER, EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN: CALLE 34 NO. 10-29, CENTRO EMPRESARIAL BELUZ P. H. LOCAL 2-1	\$30.624.000.00	CONTRATACION DIRECTA
CPS001	CLAUDIA RIVEROS DE HERRERA	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN EN TODAS SUS ETAPAS PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POSTCONTRACTUALES QUE DEBA ADELANTAR LA CAJA DE PREVISION SOCIAL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA.	\$8.400.000.00	CONTRATACION DIRECTA
CPS002	LUIS CARLOS CARREÑO SANTOS	APOYAR A LA DEPENDENCIA DE SISTEMAS EN EL AREA DE INFORMÁTICA CON EL OBJETIVO DE GESTIONAR Y ADMINISTRAR LAS APLICACIONES WEB, ASÍ COMO DE CONFIGURAR Y ADMINISTRAR TODA LA INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA RELACIONADA CON LA RED DE CAJA, ATENCIÓN A USUARIOS, WEB , INTRANET Y SISTEMAS DE INFORMACION.	\$8.400.000.00	CONTRATACION DIRECTA
CPS003	REYNALDO AMAYA	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE REPRESENTACIÓN JUDICIAL, CONTROL Y SEGUIMIENTOS DE LOS PROCESOS JUDICIALES EN LOS QUE LA ENTIDAD ACTÚA	\$6.300.000.00	CONTRATACION DIRECTA

		COMO DEMANDANTE O DEMANDADA Y LOS DEMÁS QUE DEBA ATENDER DENTRO DEL OBJETO CONTRACTUAL.		
CPS004	PABLO ANTONIO LAGUADO JAIMES	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL SEGUIMIENTO, CONTROL, MANTENIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA ENTIDAD, CONFORME A LAS NORMAS TÉCNICAS DE CALIDAD QUE LE SON APLICABLES Y LOGRAR MANTENER LA CERTIFICACIÓN.	\$12.000.000.00	CONTRATACION DIRECTA
CPS005	YENNY KATERINE SANCHEZ SANABRIA	PRESTAR APOYO A LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA EN EL ÁREA DE CONTRATACIÓN ESTATAL, A LA OFICINA DE CONTROL INTERNO Y A LAS DEMÁS DEPENDENCIAS SOBRE ASUNTOS PERTINENTES EN EL ÁREA JURÍDICA QUE REQUIERA LA CAJA DE PREVISION SOCIAL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA.	\$5.400.000.00	CONTRATACION DIRECTA
CPS006	SONIA LIZETH HERNANDEZ CACERES	APOYAR ADMINISTRATIVAMENTE LA GESTIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA EN EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS QUE COMO DEPENDENCIA TIENE PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES ESTABLECIDOS.	\$6.000.000.00	CONTRATACION DIRECTA
CPS007	SANDRA YANNETH MORENO VELASQUEZ	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO AL PROCESO CONTABLE, PRESUPUESTAL Y DE TESORERIA DE LA CAJA DE PREVISION SOCIAL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA.	\$7.800.000.00	CONTRATACION DIRECTA
CPS008	CARLOS ANDRES GARCIA REYES	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES APOYANDO A LA OFICINA DE CONTROL INTERNO EN LA EJECUCION DE AUDITORÍAS A DESARROLLAR EN LAS DIFERENTES ENTIDADES MUNICIPALES SUJETAS A LA APLICACIÓN DE LOS HECHOS	\$9.000.000.00	CONTRATACION DIRECTA

		GENERADORES DE LA ESTAMPILLA DE PREVISIÓN SOCIAL MUNICIPAL ASI COMO EN LAS AUDITORIAS AL DESTINO DE LOS AVANCES DE CESANTÍAS SOLICITADAS POR LOS DIFERENTES AFILIADOS AL FONDO DE CESANTÍAS DE LA ENTIDAD.		
CPS009	OLGA LUCIA VERA PEDRAZA	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES APOYANDO LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA EN EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DEL PROCESO DE GESTIÓN Y TALENTO HUMANO.	\$21.000.000.00	CONTRATACION DIRECTA
CPS010	ELSA MARINA TAPIAS PINEDA	APOYAR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO EN LA PROGRAMACIÓN, PREPARACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS AUDITORÍAS A LOS PROCESOS DE LA ENTIDAD, CONFORME AL PLAN DE AUDITORÍAS DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO, ADELANTAR AUDITORIAS EN LAS DIFERENTES ENTIDADES MUNICIPALES SUJETAS A LA APLICACIÓN DE LOS HECHOS GENERADORES DE LA ESTAMPILLA DE PREVISIÓN SOCIAL MUNICIPAL Y AUDITAR EL DESTINO DE LOS AVANCES DE CESANTÍAS SOLICITADAS POR LOS DIFERENTES AFILIADOS AL FONDO DE CESANTÍAS.	\$7.800.000.00	CONTRATACION DIRECTA
CPS011	JUAN CARLOS MARTINEZ TORRES	APOYAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL Y GESTIÓN DOCUMENTAL EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA CAJA DE PREVISION SOCIAL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA.	\$6.000.000.00	CONTRATACION DIRECTA
CPS012	GABRIEL MAURICIO LOPEZ VERA	APOYAR ADMINISTRATIVAMENTE A LA TESORERÍA GENERAL DE LA CAJA DE PREVISION SOCIAL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, EN LA ATENCIÓN DEL PUNTO DE VENTA DE ESTAMPILLAS	\$5.400.000.00	CONTRATACION DIRECTA

		UBICADA EN LA INSPECCIÓN DE ATENCIÓN AL CIUDADANO EN LA CARRERA 15 NO 45-80 DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA.		
CPS013	ANDRES FELIPE CALDERON SERRANO	APOYAR A LA OFICINA DE CONTROL INTERNO EN EL DESARROLLO DE LAS AUDITORÍAS EN LAS DIFERENTES ENTIDADES MUNICIPALES SUJETAS A LA APLICACIÓN DE LOS HECHOS GENERADORES DE LA ESTAMPILLA DE PREVISIÓN SOCIAL MUNICIPAL Y ASÍ COMO DEL DESTINO DE LOS AVANCES DE CESANTÍAS SOLICITADAS POR LOS DIFERENTES AFILIADOS AL FONDO DE CESANTÍAS.	\$7.500.000.00	CONTRATACION DIRECTA
CPS014	PEDRO ENRIQUE GARCIA TORRES	PRESTAR OTROS SERVICIOS PERSONALES APOYANDO LA GESTIÓN EN LAS APLICACIONES WEB, LA CONFIGURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE TODA LA INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA RELACIONADA CON LA RED DE CAJA, ATENCIÓN A LOS USUARIOS, WEB, INTRANET Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	\$6.000.000.00	CONTRATACION DIRECTA
CPS015	JULIETH YALEIZA JAIMES OSORIO	PRESTAR APOYO A LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA DE LA CAJA DE PREVISION SOCIAL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA EN LA PROYECCION Y REVISION DE ASPECTOS LEGALES DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE ELLE EXPIDA EN REFERENCIA AL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE TALENTO HUMANO Y GESTION DOCUMENTAL.”	\$5.400.000.00	CONTRATACION DIRECTA
INVITACION PUBLICA NO.001-2015-CONTRATO OBRA	MABEL LILIANA JAIME SIERRA	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS DE LOS LOCALES UBICADOS EN LA CIUADDELA REAL DE MINAS, SECTOR DE PLAZA MAYOR LOCALES 105 Y 107 DONDE FUNCIONA EL ARCHIVO DE LA CAJA DE PREVISION SOCIAL MUNICIPAL	\$16.089.070,50	MINIMA CUANTIA

CPS 016	FREDY JULIAN GOMEZ PEDROZA	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES APOYANDO A LA SUBDIRECCION FINANCIERA EN LOS TRAMITES CONTABLES A SU CARGO Y EN LA REALIZACION Y PRESENTACION DE INFORMES A LOS ORGANISMOS DE CONTROL	\$9.000.000.00	CONTRATACION DIRECTA
---------	-------------------------------------	---	----------------	----------------------

Fuente: Subdirección Oficina Jurídica – Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga.

GESTIÓN DEFENSA JUDICIAL

Con respecto a los procesos judiciales, la gestión adelantada en el primer trimestre de 2014 a continuación se detalla:

Tabla No 6

RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PROCESO	JUZGADO	ÚLTIMA ACTUACIÓN
2010-692	Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga	Edgar Ibáñez Bolívar	Acción de Repetición	Tribunal Administrativo de Santander	se asigna nueva Magistrada: Dra. Nelly Maritza González
2011-275	Lilida Vargas Tapias	Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga	Nulidad y restablecimiento	Tribunal Administrativo de Santander	Mayo 19/15 en turno para fallo
2009-129	Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga	Alfonso de Jesús Rincón Montenegro	Acción de Repetición	Juez. 5° adm. En descongestión	Mayo 27/15 Sentencia
2006-761	Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga	Internacional de Negocios	Ejecutivo	Juez. 6° civil Municipal	Mayo 26 del 2011: Sentencia

2011-275	Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga	Henry Benítez Tavera	Fraude procesal, peculado por apropiación	Fiscalía 30 del Circuito	Noviembre 28/14 se presenta derecho de petición para informar las gestiones de este proceso
2013-423	Nicanor Carrillo Moya	Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga	Nulidad	Tribunal Administrativo de Santander	Noviembre 13/15 Tribunal profiere sentencia de segunda instancia Enero 15/15: La Caja de Previsión Solicita aclaración de la sentencia. Febrero 11/15: al despacho para revolver

Fuente: Asesor Externo Subdirección Oficina Jurídica – Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga

GESTIÓN CONTROL INTERNO

El sistema de control interno de la Caja de Previsión Social Municipal, mantiene su sostenibilidad, lo cual se ve reflejado en el resultado emanado por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública y la Contraloría Municipal de Bucaramanga, que son los entes que se encargan de evaluar y calificar el Sistema de Control Interno MECI .

Los resultados expresan el análisis, madurez del Sistema de Control Interno los cuales no son comparables con vigencias anteriores, como quiera que responden a una metodología de niveles de valoración diferente en consideración al Decreto 943 que entre sus modificaciones, se encuentra que los tres subsistemas de control a los que se refería la versión anterior se convierten en dos módulos de



CAJA DE PREVISIÓN
SOCIAL MUNICIPAL
DE BUCARAMANGA

NIT 890.204.851-7

INFORME DE GESTIÓN A 31 DE MARZO DE 2015

Innovamos para mejorar

control, que sirven como unidad básica para realizar el control a la planeación y la gestión institucional y a la evaluación y seguimiento.

A partir de esta modificación, la información y comunicación se convierte en un eje transversal al Modelo teniendo en cuenta que hacen parte de todas las actividades de control de la Caja.

Dando cumplimiento al decreto 943 la Oficina de Control Interno a través de la actividad independiente y objetiva de evaluación y asesoría seguimiento; pudo constatar que efectivamente la Caja en cabeza de la Dirección General ha cumplido con las fases de implementación y en la fechas estipuladas el plan de actualización del MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO como se puede evidenciar en las actas del Comité de Coordinación de Control Interno y en la Resolución 533 de Diciembre 17 de 2014.

La integración del sistema de control interno con los requisitos de las normas técnicas de calidad (NTCGP 1000:2009 y NTC-ISO 9001:2008), ha contribuido al control documental y de registros generados en la Caja, al seguimiento de la gestión de los procesos, al análisis de los resultados de indicadores y evaluaciones, a la identificación de las causas y agentes generadores de las no conformidades debilidades y observaciones y a la ejecución e implementación de acciones preventivas correctivas y de mejora, aportando de manera significativa para el mantenimiento de la certificación (Dic 2014) del sistema de gestión de la calidad otorgada por el ICONTEC.

La programación de las auditorias se consolida en el Plan General de Auditorias El cual fue presentado a consideración de los miembros del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, quienes mediante el acta No 001 de Enero 26 de 2105 le dieron su aprobación para su ejecución.

En cumplimiento al programa de auditorías 2015, la Oficina de Control Interno, las adelantará en dos ciclos para ser efectuadas en los meses de Agosto y Octubre las cuales se ejecutaran integradas MECI – Calidad, en concordancia a la guía de auditorías para las entidades públicas emanada del DAFP.

Se auditarán los once procesos con que cuenta la Caja distribuidos los procesos de apoyo para el mes de Agosto y los misionales en Octubre; de acuerdo con los

BUCARAMANGA - Calle 34 No. 10 - 29 Piso 2
CENTRO EMPRESARIAL BELUZ
Tel. 642 79 40 - Telefax: 652 28 31
Correo: contactenos@cpsm.gov.co
www.cpsm.gov.co



Bucaramanga
capital
sostenible



CAJA DE PREVISIÓN
SOCIAL MUNICIPAL
DE BUCARAMANGA

NIT 890.204.851-7

INFORME DE GESTIÓN A 31 DE MARZO DE 2015

Innovamos para mejorar

informes generados de las mismas se realizaron los planes de mejoramiento y acciones correctivas y preventivas respectivamente, las cuales están orientadas a la mejora continua en la gestión.

A través de indicadores en cada una de las áreas, la Caja viene adelantando el fortalecimiento y autoevaluación de los procesos de la entidad.

De la auditoria de recaudo de estampillas en las diferentes entidades del Municipio, se programaron quince auditorías en la vigencia 2015 las cuales se vienen cumpliendo de acuerdo a lo establecido en el Plan General de Auditorias y en concordancia con su cronograma.

Cumpliendo con el Acuerdo de Junta Directiva Numero 002 del 14 Agosto 2009 por medio del cual se adopto el manual único para el trámite de cesantías, la Oficina de Control Interno de la Caja con base en su artículo Vigésimo Tercero, opto por auditar el destino de las cesantías una vez reconocidas y pagadas, las cesantías parciales para tal efecto la caja ha realizado visitas domiciliarias para el caso de reformas locativas y de las cesantías liquidadas para estudio, a los entes educativos constatando el buen uso y utilización del recurso.

Se viene reestructurando la página web con el ánimo de agilizar el pago de la estampilla mediante el sistema PSE pago sistema electrónico, el Chat en línea habilitado en nuestra página, el sistema electrónico de encuesta, emisión continua de boletines de prensa.

En la siguiente tabla, que es consolidada y presentada por el Departamento Administrativo de la función Pública DAFP nos muestra el resultado y análisis del estado actual del Sistema de Control Interno de la Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga

BUCARAMANGA - Calle 34 No. 10 - 29 Piso 2
CENTRO EMPRESARIAL BELUZ
Tel. 642 79 40 - Telefax: 652 28 31
Correo: contactenos@cpsm.gov.co
www.cpsm.gov.co

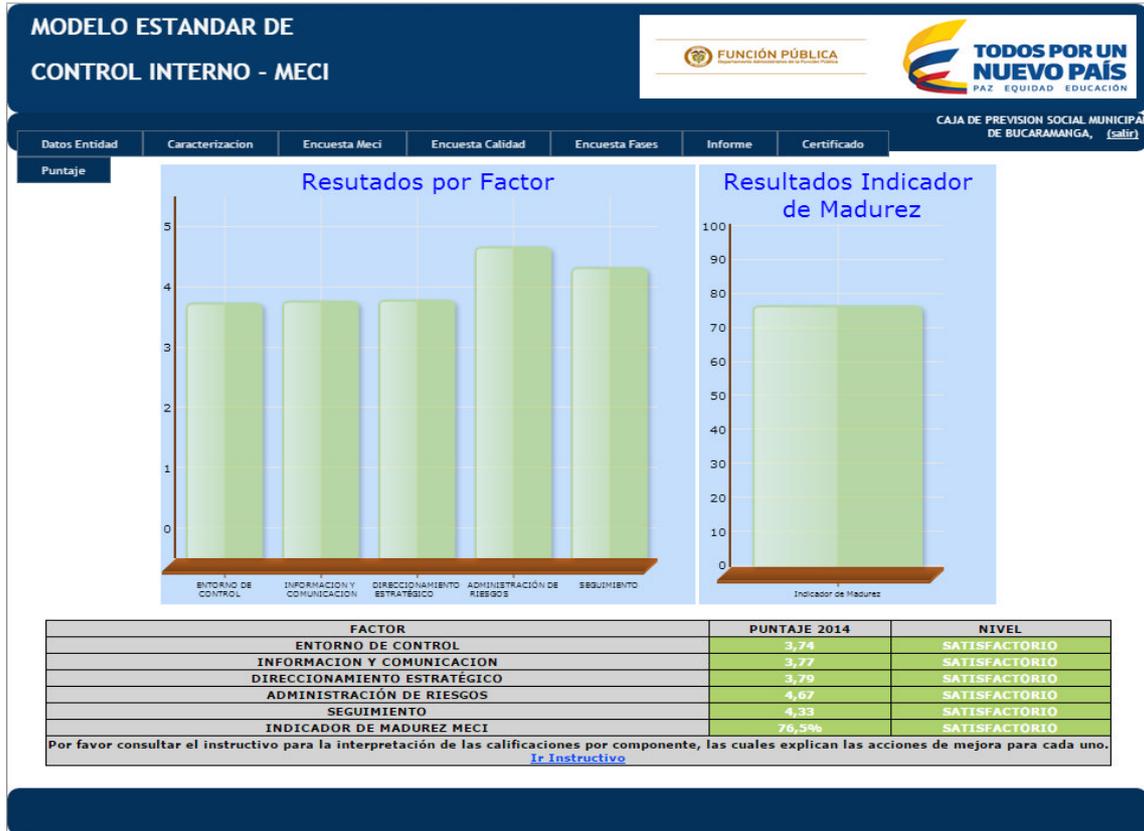


Bucaramanga
capital
sostenible

NIT 890.204.851-7

Innovamos para mejorar

Tabla No 7



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP.

INDICADOR DE MADUREZ

Niveles de calificación

- 0-10 INICIAL
- 11-35 BASICO
- 36-65 INTERMEDIO
- **66-90 SATISFACTORIO**
- 91-100 AVANZADO

La Caja de Previsión Social Municipal cumple de forma completa y bien estructurada con la aplicación del modelo de control interno, se toman acciones



CAJA DE PREVISIÓN
SOCIAL MUNICIPAL
DE BUCARAMANGA

NIT 890.204.851-7

INFORME DE GESTIÓN A 31 DE MARZO DE 2015

Innovamos para mejorar

derivadas del seguimiento y análisis de la información interna y externa, permitiendo la actualización de sus procesos.

La Política de Riesgos es conocida y aplicada por todos los procesos. Se cuenta con mapas de riesgos por proceso y el institucional, lo que facilita la gestión de sus riesgos.

La calificación dada por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), la cuantificaron en 76,5% que está dentro de un nivel **SATISFACTORIO (según el nivel 66-90)**.

RESULTADOS DE LOS FACTORES

Niveles de calificación

- 1-1,4 INICIAL
- 1,5-2,5 BASICO
- 2,5-3,6 INTERMEDIO
- **3,7-4,6 SATISFACTORIO**
- 4,7-5 AVANZADO

ENTORNO DE CONTROL (3,74)

- Cuenta con una Alta Dirección comprometida con el fortalecimiento del Sistema de Control interno, mediante las disposiciones de políticas de operación, especialmente la relacionada con el manejo del riesgo en la entidad; así como el mejoramiento de canales para la comunicación interna y externa en la entidad.
- Establece mecanismos para la familiarización, actualización y divulgación de los programas de bienestar, inducción, re-inducción, planes de incentivos y el plan institucional de formación y capacitación.
- Dispone de un Comité de Coordinación de Control interno, que permita identificar las fortalezas y debilidades del Sistema, estableciendo las posibles acciones correspondientes.
- Posee un modelo de operación por procesos que ha alcanzado un esquema que facilita la gestión institucional, la toma decisiones y su actualización frente a cambios que se puedan producir.

BUCARAMANGA - Calle 34 No. 10 - 29 Piso 2
CENTRO EMPRESARIAL BELUZ
Tel. 642 79 40 - Telefax: 652 28 31
Correo: contactenos@cpsm.gov.co
www.cpsm.gov.co



Bucaramanga
capital
sostenible

Innovamos para mejorar

- Dispone de canales de comunicación formales que faciliten el flujo de la información en todos los niveles de la entidad, permitiendo así una comunicación efectiva con los diferentes grupos de interés de forma interna y externa.

INFORMACION Y COMUNICACIÓN (3,77)

- Se administra la información proveniente de las sugerencias, quejas, peticiones, reclamos o denuncias de las partes interesadas (ciudadanía, proveedores, entes de control, entre otros).
- Realiza el mantenimiento al sistema de información utilizado para la recolección de las sugerencias, quejas, peticiones o reclamos por parte de la ciudadanía de manera continua y permanente.
- Se revisan las Tablas de Retención Documental de forma periódica. Estableciendo si el sistema de información utilizado para la recolección de información interna y externa cuenta con características tales como: la robustez para mantener la integridad, confiabilidad y facilidad para la consulta de la información, así como los mecanismos para su actualización tecnológica.
- Implementación de la estrategia de comunicación interna y externa (que incluye política, plan y canales de comunicación).
- Se vienen Realizando los ajustes institucionales necesarios para el cumplimiento de la normatividad relacionada con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información ley 1712 de 2014.
- Se viene Implementando la estrategia de rendición de cuenta, de acuerdo con los lineamientos de política existentes.
- Se creó una dependencia de atención al ciudadano, bajo los parámetros básicos establecidos en la normatividad.
- Se viene cumpliendo con el artículo 78 del estatuto Anticorrupción al cumplimiento de la rendición de cuentas de manera permanente a la ciudadanía contemplando, acciones de información (calidad y lenguaje claro sobre los procesos y resultados de la gestión pública), diálogo (explicar, escuchar y retroalimentar la gestión) e incentivos (a los servidores públicos y a los ciudadanos).
- Se cumple con un mecanismo de evaluación de cada una de las acciones de la estrategia de rendición de cuentas (información, diálogo e incentivos).

Innovamos para mejorar

- Incluir en la convocatoria a la Rendición de Cuentas a organizaciones sociales representativas de la comunidad.

DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO (3,79)

- Validación a los procesos y procedimientos con respecto a la información suministrada por la ciudadanía y/o partes interesadas en cuanto a las necesidades y prioridades en la prestación del servicio.
- Validación los procesos y procedimientos con respecto a la opinión externa sobre la gestión de la entidad.
- Determina e implementa acciones correctivas y/o preventivas a los procesos.
- Determina e implementa acciones correctivas y/o preventivas a los procesos directamente asociados a la prestación de servicios.
- Realización del cargue de información asociada a los respectivos indicadores diseñados.
- Analiza los resultados obtenidos a partir de los indicadores.
- Divulga los cambios a los procesos y procedimientos a los interesados.
- Se mantiene actualizado el mapa de procesos de acuerdo con los cambios y mejoras realizadas a las caracterizaciones de los procesos.
- Mantiene actualizado el Manual de Operaciones (o de procesos y procedimientos) de acuerdo con los cambios y mejoras realizadas a los procesos.
- Se Realiza el seguimiento a la planeación institucional frente al cumplimiento del cronograma y las metas asociadas.
- Se Cuenta con un Mapa de procesos que se revisa y actualiza de acuerdo a los cambios del entorno, normativos u otros aspectos relevantes para el desarrollo de las funciones de la entidad

ADMINISTRACION DE RIESGOS (4,67)

- Incluir en la Política de Administración del Riesgo, los niveles de aceptación o tolerancia al riesgo, los niveles para calificar el impacto en los procesos.
- Determinar en la Política de Administración del Riesgo, claramente los responsables del monitoreo y seguimiento a los mapas de riesgos.
- Establecer en la Política de Administración del Riesgo, la periodicidad del seguimiento, de acuerdo a los niveles de riesgo residual.

Innovamos para mejorar

- Contar con mapas de riesgos por procesos de acuerdo a los lineamientos de la Política de Administración del Riesgo, incluyendo los asociados a posibles actos de corrupción.
- Contar con mecanismos de control y seguimiento que permitan la administración de los riesgos en la Entidad.
- Contar con un mapa de riesgos institucional que consolide aquellos riesgos identificados como críticos para el normal desarrollo de las operaciones de la Entidad.

SEGUIMIENTO (4,33)

- Se viene ejecutando de manera correcta (cumpliendo plazos, objetivos y alcances) el Programa Anual de Auditorías.
- Determinando acciones correctivas y/o preventivas a los procesos, con base en el análisis de la información recibida de forma interna y externa.
- Se Formalizan los planes de mejoramiento Institucional, identificando las acciones que mejoren sustancialmente el desempeño de la entidad y resuelvan los hallazgos encontrados por los organismos de control.
- Seguimientos a los planes de mejoramiento por procesos, dando lineamientos claros sobre mecanismos de contingencia en caso de presentarse fallas en el desarrollo de los procesos e identificando acciones que permitan superar estas fallas.
- Formalización del Plan de Mejoramiento Individual, permitiendo el continuo conocimiento del desempeño individual de los servidores.

GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL

El presupuesto de la Caja de Previsión Social Municipal está conformado por ingresos no tributarios y recursos de capital.

Los Ingresos no tributarios se identifican como: Aportes Patronales Fondo de Cesantías, Estampillas de Previsión Social Municipal y rendimientos financieros.

EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS

Tabla No 8

CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	EJECUTADO A 31/03/2015	% DE EJECUCIÓN
Aportes Patronales	1.170.818.247	111.936.250	10%
Estampillas de previsión	5.400.000.000	3.294.330.772	61%
Otros Ingresos	4.000.000	0	0%
Rendimientos financieros	1.000.000.000	58.467.050	6%
Excedentes financieros	24.320.192.084	0	0%
TOTAL	31.795.010.331	3.464.734.072	11%

Fuente: Ejecución presupuestal de ingresos a 31 de marzo de 2015, Subdirección Financiera – Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga

Porcentaje de participación de los diferentes ingresos.

El análisis presupuestal se hace teniendo en cuenta la ejecución de los ingresos correspondientes al primer trimestre de 2015.

Gráfica No 4



Fuente: Subdirección Financiera - Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga



CAJA DE PREVISIÓN
SOCIAL MUNICIPAL
DE BUCARAMANGA

NIT 890.204.851-7

INFORME DE GESTIÓN A 31 DE MARZO DE 2015

Innovamos para mejorar

La gráfica anterior muestra la participación porcentual de los ingresos de la entidad durante el primer trimestre de 2015, siendo el de mayor participación los ingresos por concepto de estampillas de previsión social municipal.

Aportes Patronales Fondo de Cesantías

Participación Aportes Patronales = $\text{Aportes Patronales} / \text{Ejecución ingresos} * 100$

$$123.127.121 / 3.464.734.072 \times 100 = 3\%$$

Esto expresa que del total de los recaudos de la CPSM en el período de análisis el 3% corresponde a los aportes del 8.33% de la nómina de los afiliados, girados por las diferentes entidades municipales; los cuales en su totalidad se destinan para financiar el pago de las solicitudes de cesantías parciales y definitivas presentadas por los afiliados

Estampilla de Previsión Social Municipal

Participación Estampillas = $\text{Recaudo estampillas} / \text{Ejecución ingresos} * 100$

$$3.294.330.772 / 3.464.734.072 \times 100 = 95\%$$

Del total de los ingresos ejecutados en el primer trimestre de 2015, la renta de la estampilla de previsión social municipal participa en un 95%, siendo este concepto la principal fuente de financiación de las solicitudes de cesantías presentadas por los afiliados y de los gastos de funcionamiento propios de la organización.

Rendimientos financieros.

Participación de los rendimientos financieros = $\text{Rendimientos financieros} / \text{Ejecución de Ingresos} * 100$

$$58.467.050 / 3.464.734.072 \times 100 = 2\%$$

La participación de los rendimientos financieros, corresponde al 2% del total de ingresos del periodo.

BUCARAMANGA - Calle 34 No. 10 - 29 Piso 2
CENTRO EMPRESARIAL BELUZ
Tel. 642 79 40 - Telefax: 652 28 31
Correo: contactenos@cpsm.gov.co
www.cpsm.gov.co



Bucaramanga
capital
sostenible

ESTRUCTURA PRESUPUESTO DE GASTOS

Establece la distribución porcentual del presupuesto en los diferentes gastos de la Caja de Previsión Social Municipal; así: Gastos Personales, Gastos Generales, Transferencias Corrientes, Cesantías e Inversión; requeridos para el normal funcionamiento y cumplimiento de su misión de cometido estatal; gastos que han sido ejecutados conforme a las disposiciones consagradas en el estatuto orgánico del presupuesto, la programación definida en el Plan Anual de Adquisiciones y el Plan de Acción Institucional.

EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS

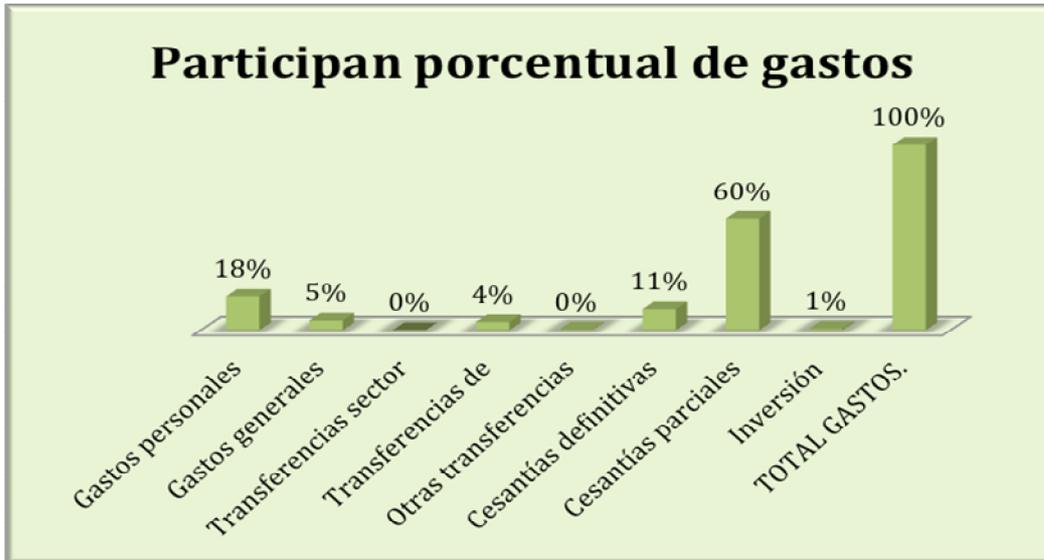
Tabla No 9

CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO	EJECUTADO A 31/03/2015	% DE EJECUCIÓN
Gastos personales	1.240.200.000	318.875.846	26%
Gastos generales	801.600.000	92.605.083	12%
Transferencias sector público	30.000.000	-	0%
Transferencias de previ y seguridad social	910.000.000	77.919.566	9%
Otras transferencias corrientes	231.000.000	5.843.905	3%
Cesantías definitivas	7.401.110.331	199.623.142	3%
Cesantías parciales	19.911.100.000	1.061.325.261	5%
Inversión	1.270.000.000	12.681.600	1%
TOTAL GASTOS.	31.795.010.331	1.768.874.403	6%

Fuente: Ejecución presupuestal de gasto a 31 de marzo de 2015, Subdirección Financiera – Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga

Porcentaje de participación de los diferentes gastos

En la siguiente gráfica, se muestra la distribución porcentual de la ejecución del presupuesto de gastos durante el primer trimestre de 2015 la cual ascendió a la suma de \$1.768.874.403.



Fuente: Subdirección Financiera – Ejecución presupuestal de gastos a 31 de marzo de 2015

Cesantías parciales en el período

Cesantías parciales = Cesantías parciales pagadas / Ejecución de gastos * 100

$$1.061.325.261 / 1.768.874.403 \times 100 = 60\%$$

La mayor proporción de los gastos ejecutados a 31 de marzo de 2015, corresponde al reconocimiento y pago de cesantías parciales solicitadas por los afiliados por los diferentes conceptos autorizados, gastos que participan en un 60% del total de los gastos del periodo.

Cesantías definitivas en el período

Cesantías definitivas = Cesantías definitivas pagadas / Ejecución de gastos * 100

$$199.623.142 / 1.768.874.403 \times 100 = 11\%$$

Del total de los gastos ejecutados el 11% fue destinado al pago de cuatro (4) solicitudes de cesantías definitivas.



CAJA DE PREVISIÓN
SOCIAL MUNICIPAL
DE BUCARAMANGA

NIT 890.204.851-7

Innovamos para mejorar

Gastos Personales

Se refiere a los gastos en que incurre la Entidad para el normal funcionamiento; en el que se incluyen los servicios personales asociados a la nómina, servicios personales indirectos y las contribuciones asociadas a la nómina sector público y privado

Gastos personales = Gastos personales / Ejecución gastos *100

$318.875.846 / 1.768.874.403 \times 100 = 18\%$

Los gastos personales participan en la ejecución total de gastos del periodo en un 18%

Gastos Generales

Corresponden a las erogaciones en que incurre la entidad, para la adquisición de bienes y la prestación de servicios, requeridos para el normal funcionamiento de la entidad, los cuales han sido programadas en el Plan Anual de Adquisiciones, conforme a los proyectos definidos en el Plan de Acción Institucional

Gastos generales = Gastos generales / Ejecución gastos *100

$92.605.083 / 1.768.874.403 \times 100 = 5\%$

A 31 de marzo de 2015 la participación de los gastos generales respecto de la ejecución total de gastos ascendió al 5%

JOSE GABRIEL JAIMES RODRIGUEZ

Director General

Consolidó: Pablo Antonio Laguado Jaimes – Contratista

BUCARAMANGA - Calle 34 No. 10 - 29 Piso 2
CENTRO EMPRESARIAL BELUZ
Tel. 642 79 40 - Telefax: 652 28 31
Correo: contactenos@cpsm.gov.co
www.cpsm.gov.co



Bucaramanga
capital
sostenible